

HIJOS DE ARCADIO MARTÍNEZ S.R.L.

CONTRATO

1) Datos personales de los integrantes: Emilio Martínez, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de agosto de 1933, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Nora Noemí Ominetti, D.N.I. Nº 6.002.902, domiciliado en calle 9 de Julio 634, 3P. "A"; Federico Martínez, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de marzo 1938, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Hilda Tornimbeni, D.N.I. Nº 6.027.133, domiciliado en Avda. Pellegrini Nº 2618 y Héctor Martínez de nacionalidad argentina, nacido el 2 de marzo de San Juan 3361, 2P. "A".

2) Fecha del instrumento de reconducción:

3) Denominación social: Hijos de Arcadio Martínez S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: San Juan 3367 de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia a la actividad de fabricación de extractores eólicos giratorios y demás elementos de singuería y de hojalatería.

6) Plazo de duración: El término se fija en 10 (diez) años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos cincuenta y dos mil (\$ 252.000), dividido en (252) cuotas de Pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Emilio Martínez, suscribe (84) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Ochenta y Cuatro Mil (\$ 84.000); Federico Martínez, suscribe (84) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Ochenta y Cuatro Mil (\$ 84.000) y Héctor Martínez, suscribe (84) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Ochenta y Cuatro Mil (\$ 84.000). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior de Pesos Doce Mil (\$ 12.000), y con el aumento de capital de Pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$ 240.000). En este acto los socios integran el (25%) o sea la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) y el (75%) restante o sea la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000) se integrará en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento.

8) Administración. Fiscalización y Representación legal: Estará a cargo del socio Héctor Martínez, quién revestirá el carácter de socio gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y con cuya firma individual precedida de la denominación HIJOS DE ARCADIO MARTÍNEZ S.R.L. obligará a la sociedad.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

\$ 70 339185 Nov. 3

J. URETA CORTES Y CIA. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en la Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo del Dr. Jorge Eduardo Freyre, en autos caratulados "J. URETA CORTES y CÍA. S.R.L. s/Modificación al Contrato Social" (Expte. Nº 21-05195289-5 del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente edicto, en los términos, modalidades y efectos de ley: "Santa Fe, 13 de septiembre de 2017. Por recibido. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención que por derecho corresponde. Por iniciada la presente gestión de inscripción de la prórroga y modificación cláusula segunda del contrato de la entidad "J. URETA CORTES y CÍA. S.R.L.". Previamente publíquese edicto, acompañen los profesionales intervinientes respectiva boleta de iniciación de juicio. Conste que se reserva en Secretaria un ejemplar del acta a inscribir. Hágase saber que en caso de no inscribirse el presente trámite -vencido el plazo de duración- a los fines informativos la sociedad se encontrará en situación irregular, en virtud de lo normado por los artículos 7 y 12 de la ley Nº 19550. Notifíquese. Firmado: Dr. Jorge Eduardo Freyre (Secretario).- La cláusula segunda del Estatuto Social quedará redactada de la siguiente manera: Segundo: Duración: Su duración es de 60 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir, a partir del 29 de Octubre de 1987. Santa Fe, 20 de Octubre de 2.017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 60 339237 Nov. 3

LE CORB S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Registro Público de Comercio de Rosario; se ordena publicar el cambio de domicilio y la ampliación de objeto societario de la empresa LE CORB SRL. "Cambio de domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Córdoba Nro. 3199 de la ciudad de Rosario, sin perjuicio de poder cambiarlo posteriormente...". Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación de muebles de madera y la venta de aberturas, persianas, cortinas, muebles y objetos de decoración." Firma: Dra. Mónica Liliana Gesualdo. Secretaria.

\$ 45 339254 Nov. 3

LAS GUINDAS S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se hace saber que la sociedad LAS GUINDAS S.A. - con sede social en José C. Paz 1568, Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 07/08/2015 en Estatutos, al Tomo 96, Folio 10941, Nro. 534, por decisión de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 6 del 26/07/2017, ha procedido a:

1) Incrementar su capital social, quedando el mismo de la siguiente manera: El capital social es de pesos ciento treinta y siete millones setecientos mil (\$ 137.700.000), representado por 137.700.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción.

2) Ampliación del número de directores y renovación de mandatos: por el término de tres (3) ejercicios, se fija el número de directores titulares en tres (3) y el de suplentes en uno (1), quedando conformado el órgano de dirección de la siguiente manera: Presidente: Alberto Vicente Urquía - CUIT 20-06603059-9; Vicepresidente: Roberto Daniel Urquía- CUIT 20-05528161-1; Director Titular: Adrián Alberto Urquía - CUIT 23-06601500-9; Director Suplente: Adriana Nora Urquía - CUIT 27-13451776-5; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio en la sede social.

\$ 45 339264 Nov. 3

MIX REPUESTOS S.R.L.

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: Gimenes, Emiliano David, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 38.902.021, C.U.I.T. 20-38902021-5, nacido el 04 de Abril de 1995, domiciliado en calle Muñoz N° 928 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, estado civil soltero y Moreyra, José Agustín, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 37.572.700, C.U.I.T. 20-37572700-6, nacido el 26 de Diciembre de 1993, domiciliado en calle Rodríguez N° 4154 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, estado civil soltero, todos personas mayores de edad y hábiles para contratar.

2- Fecha del instrumento de constitución: 13 días del mes de Octubre de 2017.

3- Denominación: La sociedad girará bajo la denominación "MIX REPUESTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

4- Domicilio: calle Herrera N° 1080, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la venta al por mayor y menor de repuestos, partes, piezas, accesorios y herramientas para vehículos automotores.

6- Plazo de duración: Duración: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

8- Capital Social: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.-) dividido en un mil quinientas (1.500.-) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. Gimenes, Emiliano David, suscribe setecientos cincuenta (750.-) cuotas de capital o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000.-) por ser de pesos Cien (\$ 100.-) cada una, representativas del 50% del capital social y el Sr. Moreyra, José Agustín, suscribe setecientos cincuenta (750.-) cuotas de capital o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000.-) por ser de pesos Cien (\$ 100.-) cada una, representativas del 50% del capital social.

9- Administración. Fiscalización y Organización: La dirección, administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, actuando en forma indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social. El mando es ilimitado, pero no podrán usar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito o en fianzas o garantías a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. La transgresión de esta disposición será considerada justa causa de remoción. Estando la fiscalización de la sociedad a cargo de todos los socios. Se designa como gerente a la Sra. Hermosid, Florencia Anahi, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. 35.217.130, C.U.I.T. 27-35217130-7, nacida el 05 de Junio de 1990, domiciliada en calle Brown N° 1807, Piso 8, Dpto. A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, estado civil soltera.

\$ 97 339233 Nov. 3

NEO INVERSIONES

INMOBILIARIAS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados: "NEO INVERSIONES INMOBILIARIAS S.R.L. s/designación de gerente", expte. n° 2226 año 2017, tramitado por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber que por acta de asamblea de fecha 06 de setiembre de 2016 se resolvió el nombramiento de la sra. Laura Lorena López argentina, nacida el 27 de enero de 1982, casada, domiciliada en Bv. Gálvez 1291 piso 2do. Dpto. 5 de Santa Fe, DNI 29.220.381, cuit 27-29.220.381-6 en carácter de socia gerente de la sociedad Neo Inversiones Inmobiliarias S.R.L. con domicilio en calle Guemes 3470 de la ciudad de Santa Fe, cuit 30-71.135.286-0.

Santa Fe, 13 de octubre de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 40 339267 Nov. 3

NGA INVERSIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

De acuerdo al acta n° 32 de Asamblea Ordinaria de fecha 28 de abril de 2017, y conforme a la distribución de cargos que consta en acta de Directorio n° 165 de igual fecha, fue designado el directorio de NGA INVERSIONES S.A. por tres ejercicios, como se detalla a continuación: Presidente: Gómez Abbate, Guillermo Omar; DNI N° 12.480.759 quien constituye domicilio especial en calle Independencia n° 1323, de la localidad de Funes, Pcia. de Santa Fe. Vicepresidente: Benítez, Fernando Alberto; DNI N° 16.852.600, quien constituye domicilio especial en calle Avenida Real n° 9191, de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Director Suplente Primero: Navello, Andrés; DNI N° 30.484.961, quien constituye domicilio especial en calle Bv. Argentino n° 1990, de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Director Suplente Segundo: Gómez Abbate, Federico Guillermo; DNI N° 32.720.540, quien constituye domicilio especial en calle Independencia n° 1323, de la localidad de Funes, Pcia. de Santa Fe.

\$ 45 339261 Nov. 3

PARÍS TEJIDOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha Cesión, renuncia gerente y designación gerente: Reunión de socios de fecha 12 de octubre de 2017.

Socios: Jorge Rubén Traina, argentino, mayor de edad, de apellido materno Ros, nacido el 19 de noviembre de 1941, DNI N° 6.042.180, CUIT N° 20-0642180-4 con domicilio en calle Dean Funes 2532 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con María Adela Artigas, de profesión Comerciante y María Adela Artigas, DNI 10.189.891, CUIT N° 21-10189891-7, nacida el 22 de mayo de 1952, de apellido materno Chaves, de profesión comerciante, casada con el Sr. Jorge Rubén Traina, con domicilio en calle Dean Funes 2532 de la ciudad de Rosario.

Fecha de Constitución: 15 de enero de 1984, inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contrato, Tomo 135 Folio 1172 N° 403 el 13 de abril de 1984.

Denominación Social: PARÍS TEJIDOS S.R.L.

Plazo: hasta el 13 de abril de 2021.

Capital Social - Cesión de cuotas: David Rubén Traina vende cede y transfiere a la Sra. María Adela Artigas, DNI 10.189.891; la cantidad de Veinticinco Mil (25.000) cuotas que representan la cantidad de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000.-), importe que el Sr. David Rubén Traina manifiesta haber recibido en dinero efectivo de manos de la Sra. Maria Adela Artigas. En virtud de la cesión efectuada, la cláusula cuarta del contrato queda redactada: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000.-) representado por cincuenta mil (50.000) cuotas de un peso (\$1.-) cada una, correspondiéndoles a los socios en la siguiente proporción: al socio Jorge Rubén Traina la cantidad de Veinticinco Mil (25.000) cuotas que representan la cantidad de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000.-) y a la socia María Adela Artigas la cantidad de Veinticinco Mil (25.000) cuotas que representan la cantidad de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000.-) Los socios dejan constancia que el capital se encuentra suscrito e integrado en su totalidad."

Composición de los órganos de administración y fiscalización: atento la cesión de cuotas, donación y renuncia del gerente Sr. David Rubén Traina, se ratifica en el cargo de Gerente al Sr. Jorge Rubén Traina, DNI N° 6.042.180, y los socios por unanimidad designan como Gerente a la Sra. María Adela Artigas, DNI 10.189.891. Ambos gerentes actuarán conforme lo dispuesto por el artículo quinto del contrato social.

Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 95 339208 Nov. 3

REPUESTOS CÓRDOBA S.R.L.

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: Costa, Marvin Fabio Leonel, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 38.483.898, C.U.I.T. 20-38483898-8, nacido el 01 de Enero de 1995, domiciliado en calle República de Irak N° 2060 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, estado civil soltero y Agnello, Jesús Nicolás, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 39.501.829, C.U.I.T. 23-39501829-9, nacido el 15 de Febrero de 1996, domiciliado en calle Yapeyú N° 2272 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, estado civil soltero, todos personas mayores de edad y hábiles para contratar.

2- Fecha del instrumento de constitución: 13 días del mes de Octubre de 2017.

3- Denominación: La sociedad girará bajo la denominación "REPUESTOS CÓRDOBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

4- Domicilio: calle Eva Perón N° 6385, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la venta al por mayor y menor de repuestos, partes, piezas, accesorios y herramientas para vehículos automotores.

6- Plazo de duración: Duración: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

8- Capital Social: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.-) dividido en un mil quinientas (1.500.-) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. Costa, Marvin Fabio Leonel, suscribe setecientos cincuenta (750.-) cuotas de capital o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000.-) por ser de pesos Cien (\$ 100.-) cada una, representativas del 50% del capital social y el Sr. Agnello, Jesús Nicolás, suscribe setecientos cincuenta (750.-) cuotas de capital o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000.-) por ser de pesos Cien (\$ 100.-) cada una, representativas del 50% del capital social.

9- Administración. Fiscalización y Organización: La dirección, administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, actuando en forma indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social. El mando es ilimitado, pero no podrán usar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito o en fianzas o garantías a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. La transgresión de esta disposición será considerada justa causa de remoción. Estando la fiscalización de la sociedad a cargo de todos los socios. Se designa como gerente, al Sr. Ayala, Diego Fernando, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 25.079.577, C.U.I.T. 20-25079577-8, nacido el 18 de Marzo de 1976, domiciliado en calle Don Orione N° 583 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, estado civil soltero.

\$ 97 339231 Nov. 3

ALMA TRANSPORTE S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, se hace saber por un día: la designación como nuevo y único gerente de la sociedad al Sr. Fantini, Aníbal Nicolás de apellido materno Roque, argentino, mayor de edad, nacido el 18 de enero de 1981, comerciante, soltero, DNI N° 28.557.406, CUIT 20-28557406-5, domiciliado en calle Arijon 17 bis de la ciudad de Rosario y la renuncia al cargo de socio gerente de Volpe Sebastian Andrés, de apellido materno Salvarezza, argentino, nacido el 13 de agosto de 1985, soltero, comerciante, DNI N° 31.696.171, CUIT 20-31696171-2 con domicilio en calle Sánchez de Bustamante 43 Bis de la ciudad de Rosario.

\$ 45 339375 Nov. 3

BARÍSIMO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de ley que en. fecha 21/09/2017 se suscribieron un Contrato de Cesión de Cuotas de la firma "BARÍSIMO S.R.L." inscrita en contratos al 168 - Folio: 23229 - Número: 1413 de fecha 10/08/2017 del Registro Público de Comercio de Rosario, por el cual: 1) el socio Lisandro Martín Gorgo cedió a David Emiliano Feiguín, argentino, D.N.I. 23.645.779, CUIT N° 20-23645779-7, nacido el 12/03/1974, casado en primeras nupcias con Jorgelina Medizza, D.N.I. 23.848.638, Contador Público, domiciliado en calle Italia 1847 piso 10 dpto "A" de Rosario, la cantidad de noventa (90) cuotas sociales, por la suma de \$90.000. Se produjo el retiro del socio Lisandro Martín Gorgo. 2) El Socio Alejandro Cosimi, argentino, D.N.I. 29.645.571, CUIT 20-29645571-8, apellido materno Bustamante, nacido el 31/07/1982, soltero, empleado, domiciliado en Callao N° 1358, Piso 4° Dto. 5 de Rosario, cedió a David Emiliano Feiguín la cantidad de treinta (30) cuotas sociales por la suma de \$ 30.000. El Socio Federico Alejandro Cosimi cedió a Daniel Horacio Baumann argentino, D.N.I. 22.438.788, CUIT N° 20-22438788-2, nacido el 12/02/1972, casado con Vanesa Daniela Maldonado, D.N.I. N° 26.667.620, comerciante, domiciliado en Garibaldi N° 2022 de Rosario la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales por la suma de S 75.000.- Y Federico Alejandro Cosimi cedió a Sebastián José Gaudio, argentino, D.N.I. 23.640.236, CUIT 20-23640236-4, apellido materno Serra, nacido el 15/10/1973, soltero, comerciante, domiciliado en San Juan N° 1792 Piso 8 Dpto. "D" de Rosario la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales por la suma de \$ 75.000.- Y el Socio Federico Alejandro Cosimi conserva la cantidad de treinta (30) cuotas sociales de la mencionada sociedad que representan el 10% del capital de la misma. Los socios prestaron formal y reciproca conformidad de dichas cesiones. Y por acta de fecha 21/09/2017 los socios ratificaron el domicilio sito en calle Callao N° 1358, Piso 4° Dto 5 de Rosario, Provincia de Santa Fe y la determinación de un (1) Socio Gerente y la designación como tal al socio: Federico Alejandro Cosimi, D.N.I. N° 29.645.571.-

ByP S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de ley que en fecha 21/09/2017 se suscribió un Contrato de Cesión de Cuotas de la firma "B y P S.R.L." inscrita en contratos al 167 - Folio: 36676 - Número: 2222 de fecha 26/12/2016 del Registro Público de Comercio de Rosario, por el cual:

1) el socio David Emiliano Feiguín, argentino, D.N.I. 23.645.779, CUIT N° 20-23645779-7, nacido el 12/03/1974, casado en primeras nupcias con Jorgelina Medizza, D.N.I. 23.848.638, Contador Público, domiciliado en calle Italia 1847 piso 10 dpto "A" de Rosario, cedió al socio Felipe Torres, argentino, D.N.I. 35.586.306, CUIT 23-35586306-9, nacido el 28/05/1991, apellido materno Espinela, comerciante, soltero, domiciliado en Pje. Ruiz N° 643 Bis de Rosario, la cantidad de veinte (20) cuotas sociales, por la suma de \$20.000. 2) El Socio David Emiliano, Feiguín cedió a Daniel Horacio Baumann argentino, D.N.I. 22.438.788, CUIT N° 20-22438788-2, nacido el 12/02/1972, casado con Vanesa Daniela Maldonado, D.N.I. N° 26.667.620, comerciante, domiciliado en Garibaldi N° 2022 de Rosario la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales por la suma de \$ 40.000. 3) El Socio David Emiliano Feiguín cedió a Sebastián José Gaudio, argentino, D.N.I. 23.640.236, CUIT 20-23640236-4, apellido materno Serra, nacido el 15/10/1973, soltero, comerciante, domiciliado en San Juan N° 1792 Piso 8 Dpto. "D" de Rosario la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales por la suma de \$ 40.000.- 4) El Socio David Emiliano Feiguín cedió a Adrián Favio Cardillo, argentino, D.N.I. 17.668.832, CUIT 20-17668832-8, apellido materno Potenza, nacido el 12/06/1966, soltero, comerciante, domiciliado en Iriarte N° 4150 de Rosario, la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales por la suma de \$ 40.000.- Los socios prestaron formal y reciproca conformidad de dichas cesiones. Y por acta de fecha 21/09/2017 los socios ratifican el domicilio sito en calle Italia 1847 piso 10 dpto. "A" de Rosario, Santa Fe y la determinación de un (1) Socio Gerente y la designación como tal al socio: Felipe Torres, D.N.I. N° 35.586.306.-

CONSULTORÍA FJV S.R.L.

CONTRATO

Socios: Fernando José Villegas, argentino, D.N.I. N° 24.642.140, estado civil soltero domiciliado en la calle Garay 873 de la localidad de Fighiera (Pcia de Sta Fe), nacido el 23 de Mayo de 1975, de profesión ingeniero mecánico, y Viviana Marcucci argentina DNI N° 21.843.891, nacida el 15 de Abril de 1971, estado civil soltera, domiciliada en la calle Moreno 783 de la localidad de Fighiera (Pcia de Sta Fe), de profesión farmacéutica.

Razón Social: Consultoría FJV S.R.L.

Domicilio de la Sociedad: Garay 873 de la localidad de Fighiera, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social Actual: Objeto: Actividades de consultoría ingenieril involucrando las distintas especialidades, a saber: ingeniería industrial, ingeniería electromecánica y mecánica estudios de factibilidad, estudios de inversión, ingeniería básica y de detalles análisis técnicos económicos, inspección de proyectos, inspección de obras, gestiones de negocios Desarrollo de programas de capacitación y entrenamiento. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de diez años, a partir de la fecha de su inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) que se divide en cuotas iguales de pesos cien pesos (\$ 100) cada una, Administración, dirección y representación: estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus firmas con el aditamento de "socio gerente" precedida por la denominación social, y en el caso de ser más de un gerente, estos actuarán en forma conjunta de a dos, indistinta cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Artículos Nros 782 y 1.881 del Código Civil y Decreto 5.965/63 Artículo 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos operaciones o negocios ajenos a la

sociedad. A fin de administrar la sociedad se elige como socio gerente al señor Fernando José Villegas, argentino, D.N.I. N° 24.642.140.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: la sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 72 339229 Nov. 3

CABRERISO Y ASOCIADOS S.A.

ESTATUTO

Conforme a acta asamblea de designación de directores de fecha 14/09/2017 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 14/09/2017 de CABRERISO Y ASOCIADOS S.A., inscripta en CONTRATOS - Rosario, con fecha 23/10/2012, al Tomo 903, Folio 19102, N° 806, se publica por el término de ley:

1) Se decide mantener la conformación actual del Directorio, a saber: como Presidente al Sr. Cabreriso, Eduardo Rafael, argentino, DNI N° 6.061.568, CUIT/L 20-06061568-4, nacido el 21 de marzo de 1945, casado en primeras nupcias con Teresa Beatriz Mansilla, de profesión comerciante, domiciliado en calle Oroño N° 2830, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y como Director Suplente: al Grignafini, Tomás, argentino, DNI N° 29.046.518, CUIT/L 20-29046518-5, nacido el 18 de agosto de 1981, casado en primeras nupcias con María Soledad Cabreriso, de profesión comerciante, domiciliado en calle Paraguay N° 2381 Piso 8 Dpto. 3, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; siendo la duración del mandato hasta el 30 de noviembre de 2017. Aceptan los cargos en este acto y fijan domicilio especial en calle Orono N° 2830, de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

\$ 45 339342 Nov. 3

DAPACK S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de DAPACK S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27-07-2017.

Director Titular - Presidente: Diego Miguel Ángulo, D.N.I. N° 23.837.332; y Director Suplente: Cecilia Lorena Giordano, D.N.I. 31.385.809. Rafaela, 18 de octubre de 2.017. Dra. Gatti, Secretaria.

\$ 45 339380 Nov. 3

EMPRENDIMIENTOS DEPORTIVOS ALEM S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que dentro de los autos caratulados: GARCÍA, BETINA CARLA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nro. 958/14, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado inscribir la transferencia a nombre de los herederos declarados, el 9% de las cuotas sociales de Emprendimientos Deportivos Alem SRL, CUIT N° 30-71243127-6, de la siguiente manera: el 4,5% a favor de Marina de Lourdes Parisi, apellido materno Garcia, DNI 45.638.574, argentina, soltera, domiciliada en calle Pueyrredon 1175 Piso 9 Depto "D" de Rosario y el restante 4,5% a favor de Martín Rogelio Parisi (DNI 22.908.184) únicamente en tanto y en cuanto el contrato social así lo permita, dejándose constancia que las cuotas sociales a transferir se encuentran a nombre de la causante (Betina Carla García) o de su cónyuge (Martín Rogelio Parisi) y libre de gravámenes de todo tipo (cautelares, embargos e inhibiciones). Publíquese por un día.

FAÛCON S.R.L.

CONTRATO

Socios: Alfredo Nicolás Velizan, argentino, D.N.I. 31.758.084, nacido el 23 de julio de 1985, estado civil casado en primeras nupcias con Karina Verónica Rodríguez, de profesión empresario, domiciliado en pasaje Wilde nº 970 bis, interno 8, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-31758084-4 y Adrián Alejandro Forni, argentino, D.N.I. 20.319.885, nacido el 18 de febrero de 1969, estado civil casado en primeras nupcias con María José Nutini, de profesión empresario, domiciliado en calle 1a Nº 4557, Country Cantegril, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-20319885-0

Fecha del Contrato Constitutivo: 09 de Octubre de 2017.

Razón o Denominación Social: FAÛCON S.R.L.

Domicilio: 1A Nº 4557, Country Cantegril, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

Objeto: La prestación de servicios de dirección de obras de construcción, construcción, reforma y reparación de inmuebles residenciales y no residenciales.

Duración: Veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

Capital: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000) divididos en veinticinco mil (25.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, suscripto e integrado en partes iguales por los socios.

Órgano de Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en caso de ser plural, en forma conjunta de, por lo menos, dos de ellos.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Representación Legal: Se designa como gerentes a los socio Alfredo Nicolás Velizan, D.N.I. 31.758.084 y Adrián Alejandro Forni, D.N.I. 20.319.885, quienes administrarán usando su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social.

Fecha de Cierre el Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

FORENT S.R.L.

CONTRATO

Razón Social. Domicilio. FORENT S.R.L. Y tendrá su domicilio social en Julio A. Roca Nº 387, Lehmann, Depto. Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Duración. Noventa y nueve años (99) a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto. La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean éstas personas físicas o jurídicas, a la compra venta de artículos de ferretería, corralón y/o materiales de construcción. También podrá efectuar por sí y/o para terceros trabajos de construcción y/o refacción de inmuebles en general.

Socios. Maricel Noemi Re, nacida el 29/06/1972, argentina, casada, ama de casa, titular del DNI. Nº 22.681.630, con domicilio en Tacuarí 132 de Lehmann, Pcia. de Santa Fe, CUIT Nº 27-22681630-0 y Fernando Daniel Cervosa Gaido, nacido el 28/11/1969, argentino, titular del DNI. Nº 20.529.806, de profesión comerciante, domiciliado en Tacuarí 132 de Lehmann, Pcia. de Santa Fe, CUIT

N° 20-20529886-0.

Capital. Social se fija en doscientos mil pesos (\$ 200.000) dividido en doscientas (200) cuotas de un mil pesos (\$ 1.000) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones: Fernando Daniel Cervosa Gaido, la cantidad de (160) ciento sesenta cuotas sociales, representativas de (\$ 160.000) ciento sesenta mil pesos; y Maricel Noemi Re, la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales, representativas de cuarenta mil pesos (\$ 40.000).

Administración y Representación. Ambos socios pueden actuar en ésta función, en forma individual e indistinta, con el cargo de "Gerente" con obligación de que cuando lo hagan en representación de la sociedad lo hagan anteponiendo a su firma la aclaración de que actúan en ese carácter.

Ejercicio Económico-Financiero. El día (30) treinta de Junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará Inventario, Balance General, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes.

Rafaela, 19 de octubre de 2017. Dra. Gatti, Secretaria.

\$ 75,05 339347 Nov. 3

GANADOS MATHIEU S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GANADOS MATHIEU S.A. s/Constitución y Designación de Autoridades, Expte. N° 287, Año 2017, que tramita ante el Registro Público de Reconquista, se hace saber:

1. Fecha Del Instrumento: 07 de Agosto de 2017.

2. Socios: LAURA BEATRIZ MATHIEU, apellido materno Vitt, nacida el 6 de Abril de 1975, titular del D.N.I. N° 24.492.411, CUIT N° 27-24492411-0, soltera, empresaria, argentina, domiciliada en calle San Martín N° 1368 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe; CAROLINA MATHIEU, apellido materno Vitti, nacida el 03 de Enero de 1980, titular del D.N.I. N° 27.867.164, CUIT N° 27-27867164-5, soltera, empresaria, argentina, domiciliada en calle 9 N° 1232 de la localidad de Avellaneda, provincia de Santa Fe; y el Sr. GUILLERMO RUBÉN MATHIEU, apellido materno Vitti, nacido 17 de septiembre de 1981, D.N.I. N° 29.049.111, CUIT N° 20-29049111-9, soltero, empresario, argentino, domiciliado en calle Roca N° 1471 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe;-

3. Denominación: GANADOS MATHIEU S.A.

4. DOMICILIO: Reconquista, Provincia de Santa Fe. SEDE SOCIAL: Roca N° 1471 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

5. Plazo De Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de Inscripción del presente contrato en el Registró Publico.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: La explotación en establecimientos rurales, agrícolas y/o ganaderos de cría, recría, engorde, invernación, mestización, cruce de ganado y hacienda de todo tipo y tambos, pudiendo desarrollar las siguientes actividades relacionadas con este rubro, como ser el mejoramiento genético de ganado mediante la producción y comercialización de reproductores de calidad, semen, y cualquier otra actividad relativa a este fin, y compra venta de ganado. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6. Capital: El capital se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), representado por trescientas mil (300.000) acciones de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.

7. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Leopoldo Rubén Mathieu, apellido materno Picech, nacido el 4 de Mayo de 1947, titular del D.N.I. N° 7.881.399, CUIT 20-07881399-8, divorciado según sentencia judicial de fecha 23 de agosto del año 2000, tramitada en autos caratulados Expediente N° 414/00, Mathieu Leopoldo Rubén y Otros s/Divorcio Vincular por presentación conjunta, por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Reconquista, empresario, argentino, domiciliado en calle Freyre N° 551 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Guillermo Rubén Mathieu, D.N.I. N° 29.049.111, domiciliado en calle Roca N°

1471 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

8. Garantía Directores: Los directores deben prestar la siguiente garantía: de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil) cada uno, la que se depositará en la sociedad en efectivo.

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Reconquista, 13 Octubre 2017. Dra. David, Secretaria.

\$ 112,50 339378 Nov. 3

GREEN VIBES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, según decreto de fecha 15/08/2017, se ordena la siguiente publicación de edictos, a fin de hacer conocer la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada GREEN VIBES S.R.L.: La fecha de instrumento de la sociedad es el 21 de junio de 2017, integrada por Gustavo Javier Bomrad Sáez, DNI 23.807.411, nacido el veintidós de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, de nacionalidad argentino, soltero, abogado, con domicilio en Pellegrini 834 de Venado Tuerto (SF), quien lo hace en representación de la Sra. Liliana Alejandra Bomrad Sáez, nacida el dos de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, casada bajo régimen de separación de bienes, licenciada en psicología, vecina de la localidad de Benahavis (Urbanización Lomas del Marqués, número 25), de España, conforme lo acredita con poder general otorgado por escritura pública número dos mil seiscientos doce, de fecha tres de octubre de dos mil dieciséis, en San Pedro Alcántara - Marbella, pasada por ante Amelia Bergillos Moretón, Notaria del Ilustre Colegio de Andalucía, Distrito de Marbella, España, apostillado de acuerdo a la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961 bajo el número N4251/2016/023438, y el Sr. Gabriel Alberto Carlini, DNI 17.956.013, nacido el diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis, de nacionalidad argentino, abogado, casado, con domicilio en Chacabuco 629 de Venado Tuerto (SF), quien lo hace en representación de don JOSÉ RAMÓN GÓMEZ SARTE, de nacionalidad español, nacido el día ocho de agosto de mil novecientos sesenta y tres, casado bajo régimen de separación de bienes, consultor, vecino de Benahavis (Conjunto Residencial Lomas del Marqués 1, Portal 3, Bajo 1), titular de D.N.I. y N.I.F. número 16.269.150-P, conforme lo acredita con el poder otorgado bajo escritura número mil quinientos cincuenta y siete, de fecha siete de junio de dos mil diecisiete en San Pedro Alcántara - Marbella, pasada por ante Amelia Bergillos Moretón, Notaria del Ilustre Colegio de Andalucía, Distrito de Marbella, España, apostillado de acuerdo a la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961 bajo el número N4251/2017/014026 y tendrá su sede social en calle Chacabuco 629 de la ciudad de Venado Tuerto, Dpto. General López, Pcia. Santa Fe. La sociedad tendrá por objeto: a) Agrícola-ganadera: la explotación de la agricultura, la ganadería y la forestación en campos propios y ajenos.- La comercialización, acopio, elaboración y asimismo la consignación, importación y exportación de semovientes, cereales y granos, frutos del país y productos de granja, realizando todas las operaciones complementaria de éstos fines.- La explotación de la apicultura, avicultura, tambos y la comercialización e industrialización primaria de todos sus derivados; el ejercicio de administraciones de establecimientos agrícola ganaderos, de servicios, de organización agropecuaria; b) Inmobiliaria por cuenta propia: la compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal -no podrá realizar operaciones relacionadas con la intermediación inmobiliaria ni ninguna de las contempladas en la Ley 13.154. c) Financiera: aportando capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares y sociedades, dentro o fuera del país por negocios y operaciones de cualquier naturaleza.- no podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público.- Podrá otorgar fianzas o avales de cualquier tipo a terceros, d) Servicios turísticos: explotación de todo tipo de actividades relacionadas con el turismo. Cualquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser efectuadas por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo incluso formar parte de otras sociedades, constituir joint ventures, realizar alianzas estratégicas con una o más empresas, integrar consorcios nacionales y/o internacionales y participar en Uniones Transitorias de Empresas (UTE). La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Podrá asimismo contratar profesionales cuando el cumplimiento del objeto de la sociedad así lo requiera. El plazo de duración será de cincuenta (50) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000), dividido en dos mil quinientas (2500) cuotas de cien pesos (\$ 100), valor nominal cada una. El capital se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: la Sra. Liliana Alejandra Bomrad Sáez dos mil trescientos setenta y cinco (2.375) cuotas por la suma de pesos doscientos treinta y cinco mil quinientos (\$ 237.500); el Sr. José Ramón Gómez Sarte ciento veinticinco (125) cuotas por la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500). Se integra en este acto el 25 % del capital suscrito de la siguiente manera: el socio José Ramón Gómez Sarte la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500.-) y la socia Liliana Alejandra Bomrad Sáez pesos cincuenta mil (\$ 50.000), todo en este acto y en efectivo. El 75% restante del capital social, o sea la suma de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$ 187.500.-), la socia Liliana Alejandra Bomrad Sáez

se compromete a integrarlo, también en dinero en efectivo dentro del plazo de dos (2) años, contado desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por tiempo determinado a un (1) ejercicio económico con renovación similar al finalizar cada período por aprobación de los socios, los que podrán actuar en forma individual o conjunta, de acuerdo con lo que se resuelva al momento de su designación. En tal carácter y en la forma indicada, los gerentes tienen todas las facultades para ejercer los actos propios de la administración ordinaria y los necesarios para su ejecución, pudiendo celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiera poder especial conforme lo dispuesto en el artículo 375 Cód. Civil y Comercial y 9° del decreto-ley 5965/63. Requerirá la conformidad expresa, comunicada de modo fehaciente de la mayoría de socios establecida en el primer párrafo del Art. 160 LGS, para la realización de los siguientes actos: a) constituir, modificar, transferir o extinguir derechos reales sobre inmuebles u otros bienes registrables; b) reconocer o novar obligaciones; c) hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración; d) renunciar, transar, someter a juicio arbitral derechos u obligaciones; e) formar uniones transitorias de empresas, agrupamientos de colaboración empresarial, sociedades, asociaciones, o fundaciones; f) dar o tomar en locación inmuebles, o cobrar alquileres anticipados por más de un año; g) realizar donaciones, u otras liberalidades, excepto pequeñas gratificaciones habituales; h) dar fianzas, dar o tomar dinero en préstamo; i) emitir títulos de crédito. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de mil pesos (\$ 1.000) cada uno. Los Gerentes pueden ser reemplazados en cualquier momento, sin necesidad de expresar justa causa, por aprobación de la mayoría simple del capital. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Se designa en calidad de gerente al Sr. Mario Sastre, titular del DNI 11.299.929, nacido el 12 de febrero de 1955 en la ciudad de Buenos Aires, estado civil divorciado, domiciliado en Bernabé Ferreyra de la ciudad de Rufino (SF). El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio, con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.-

\$ 245 339349 Nov. 3

GOOD ROAD S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 15 días del mes de Agosto del 2017, entre el señor Rodrigo Alberto Cardozo, D.N.I. 22.095.708 y el señor Carlos Luis Moscato, D.N.I. 11.448.099, personas hábiles para contratar manifiestan que celebran el presente contrato de cesión de cuotas sociales.

Primero: El señor Carlos Luis Moscato cede, vende y transfiere a favor del señor Rodrigo Alberto Cardozo, 5.000 (cinco mil) cuotas de capital de una valor nominal de \$ 10 (pesos 10), o sea por un total de \$ 50.000 (cincuenta mil), que posee en la sociedad GOOD ROAD S.R.L. inscripta en ese registro en T° 167, F°34748, N° 2097, en fecha 05 de Diciembre de 2016, cesión que se realiza por un total de \$ 500.000 (pesos quinientos mil), importe que el cesionario le abona en este acto al cedente agregando que dentro de ese precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas.

Segundo: En virtud, de la resolución adoptada precedentemente, la cláusula Cuarta del contrato social de la sociedad quedará redactada del siguiente modo, a saber: Cuarta: el capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.-) divididos en Veinte Mil Cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Rodrigo Alberto Cardozo, suscribe diez mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-) que integra de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) o sea, (\$ 25.000.-) Pesos veinticinco mil en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato y Jonatan Ezequiel Barrera, suscribe diez mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-) que integra de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) o sea, (\$ 25.000.-) Pesos veinticinco mil en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato.-

\$ 104 339394 Nov. 3

GREEN CLEANING S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento de Constitución: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los días 27 del mes de setiembre de 2017
Socios: el señor Luis Fernando Saavedra, D.N.I. N° 35.586.475, nacido el 17 de noviembre de 1986, argentino, soltero, comerciante,

con domicilio en Pje. Miller 1341 de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), cuil 20-35586475-9; el señor Diego Gabriel Saavedra D.N.I. N° 35586477, nacido el 17 de febrero de 1991, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Pje. Miller 1341 de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), cuil 20-35586477-5 y el señor Luis Alberto Saavedra, D.N.I. N° 13.923.332, nacido el 23 de abril de 1960, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Ramona Navarro, DNI 17.793.014, comerciante, con domicilio en Pje. Miller 1341 de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), cuil 20-139233312-9. Denominación. La sociedad girará bajo la denominación de "GREEN CLEANING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Domicilio. La sociedad tendrá su domicilio legal en pasaje Miller 1341 A la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Duración. El término de duración se fija en 10 (diez) años a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: Pintura en edificios y obras públicas y privadas. Desmalezamiento, parquización, poda y escamondra. Saneamiento ambiental. Servicio de movimiento de suelo, venta de tierra y áridos.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,-).

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Ejercicio de Año

Administración, y Representación: Estará a cargo del socio gerente sr. Luis Alberto Saavedra.

Fiscalización a cargo a todos los socios

\$ 66 339428 Nov. 3

HERNÁNDEZ S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

HERNÁNDEZ S.R.L., CUIT 30-71093451-3, inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de abril de 2009 en Contratos al Tomo 160, Folio 8024, N° 596, Aumento de Capital Social inscripto al Tomo 168, Folio 18345, N° 1127 y Cesión de Cuotas inscripta el 17 de agosto de 2017, al Tomo 168, folio 24326, N° 1489, ha modificado su domicilio social, en un todo de acuerdo al Acta N° 14, celebrada el 18 de agosto de 2017, a el de calle Roque Sáenz Peña 2137 de la localidad de Chabás, la cual es aprobada por unanimidad. Quedando redactada la cláusula primera del Contrato Social de la siguiente manera: Primera: Queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada que giurará bajo la denominación de HERNÁNDEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Roque Sáenz Peña 2137 de la localidad de Chabás, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias, depósitos y representaciones en cualquier lugar del país.

\$ 45 339359 Nov. 3

LIDER SB32, S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes: Boccia, Adrián Héctor, de 35 años de edad, nacido el 14 de Julio de 1982, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Virasoro 2556, de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del Documento nacional de Identidad número 29.449.544, C.U.I.T. 20-29449544-5; y la señora Segui Leonart, Sabrina Verónica, de 39 años de edad, nacido el 12 de Mayo de 1978, soltera, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Roosevelt Franlin 2524, Piso 3, Dpto.C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad número 26.642.724, C.U.I.T. 27-26642724-2; mayores de edad y hábiles para contratar.

2) Constitución: Por instrumento privado de fecha 07 de Septiembre de 2017.

3) Denominación: LÍDER SB32, Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

4) Domicilio: calle Virasoro 2556, en esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-

5) Objeto Social: Representaciones comerciales, servicios de derechos de imagen.

6) Plazo de Duración: Cinco (5) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: \$ 150.000.- (Pesos Ciento cincuenta mil), dividido en 15000 (quince mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos Diez) cada una, suscribiendo e integrando cada socio 7500 (siete mil quinientos) cuotas cada uno.-

8) Administración y Fiscalización: Estará a cargo del socio Boccia, Adrián Héctor y Seguí Lleonart, Sabrina Verónica, ambos en calidad de socio-gerente, actuando en forma individual. La Fiscalización estará a cargo de los dos socios.-

9) Organización Administrativa: El socio-gerente podrá representar a la sociedad en todos los negocios sociales del objeto social al cual fue creada.-

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de Agosto de cada año.

11) Distribución de las Utilidades: Proporcionalmente a sus respectivos aportes de Cuotas de Capital.

\$ 75 339390 Nov. 3

MCH SERVICIOS GASTRONÓMICOS S.R.L.

REACTIVACIÓN

Los socios han convenido la reconducción de la sociedad con fecha 2 de Octubre de 2017.

\$ 45 339356 Nov. 3

MOLE DISTRIBUCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 se hace saber que el Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela ha ordenado la publicación del contrato social de MOLE DISTRIBUCIONES S.R.L. en el Expte. N° 445 Año 2.017 - MOLE DISTRIBUCIONES S.R.L. s/Cambio de Domicilio y Jurisdicción

Datos de los socios: La Guardia Graciela Marta, nacida el dos de Julio del año mil novecientos sesenta y tres, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Marcos Paz N° 688 de la localidad de Carlos Pellegrini, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 16.267.987, CUIT N° 27-16267987-8 y Bearzotti Nilo Alejandro, nacido el veinte de Noviembre del año mil novecientos noventa y uno, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Marcos Paz N° 688 de la localidad de Carlos Pellegrini, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 35.833.312. CUIT N° 24-35833312-1;

Fecha celebración del contrato: 15 de Diciembre de 2014.

Denominación: la sociedad gira bajo la denominación de MOLE DISTRIBUCIONES S.R.L.

Domicilio: la sociedad tenía su domicilio legal en calle Amadeo Jacques (sur) N° 146 de la localidad de La Banda, Dpto. Banda, Provincia de Santiago del Estero, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina.

Nuevo Domicilio: Por resolución de reunión de socios Extraordinaria Acta N° 1 de fecha 02/12/2016, ratificada por Acta N° 2 de fecha 20/09/2017, se resolvió modificar el domicilio social, quedando constituido en calle Güemes 1366, de la localidad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Duración: la sociedad se constituyó por el término de diez (10) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros ya sea en el país o en el extranjero o a través de sucursales de las siguientes actividades: Comercialización La contratación bajo cualquier tipo, directa, concurso, uniones transitorias, fusiones y cualquier otra legalmente permitida, que tenga por objeto la compra y venta al por mayor y/o menor, permuta, distribución, representación comercial en general, importación y exportación, actividades de comisión y consignación de productos alimenticios de todo tipo conservados y frescos; lácteos, fiambres, embutidos, chacinados y sus derivados, productos de limpieza y belleza e higiene, especies, bebidas con y sin alcohol, productos panificados, semolados y pastas de todo tipo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: el capital de la sociedad se fijó en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000), dividido en 1500 cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una. Participación de los socios: 225 cuotas o sea el 15% para Nilo Alejandro Bearzotti, por un total de Pesos Veintidós Mil Quinientos (\$ 22.500) y 1275 cuotas o sea el 85% para Graciela Marta La Guardia, por un total de Pesos Ciento Veintisiete Mil Quinientos (\$ 127.500).

Administración y representación: La administración, uso de la filma social y representación de la sociedad es ejercida por los dos socios gerentes, en forma indistinta, Graciela Marta La Guardia y Bearzotti Nilo Alejandro.

Organo de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad es realizada por los socios en los términos del artículo 55 de la ley de sociedades comerciales.

Balance/Fecha de cierre: el día 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 19 de Octubre de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 112,75 339387 Nov. 3

OLMAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por instrumento de fecha 24 de octubre de 2017 Olga Noemí Rascioni y Omar Daniel Zumoffen, únicos socios y de común acuerdo convienen modificar la duración de la sociedad aumentándola en 15 años, con vencimiento el 15 de noviembre de 2032, asimismo se acuerda aumentar el capital en \$ 596.000 que los socios suscriben e integran en la misma proporción que poseían quedando el capital en \$ 600.000.-

\$ 45 339353 Nov. 3

ROSARIO VIAJES EXCLUSIVOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha de modificación del contrato social y acta acuerdo: 13/09/2017.-

Cesión de cuota social: Juan José Costa (argentino, apellido materno Caniggia, DNI. Nº 14.392.540, CUIT 20-14392540-5, nacido: 05/02/1962, soltero, empresario, domiciliado: Juan Manuel de Rosas n° 3098 ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe) vende, cede y transfiere en plena propiedad a José Pablo Faustino Palumbo (argentino, apellido materno Beau, DNI. Nº 17.130.036, CUIT 20-17130036-4, nacido: 15/02/1965, divorciado, empresario, domiciliado: Presidente Roca N° 1963, ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe) 1.575 cuotas (de 100 pesos de valor nominal cada una) las que representan una participación en el capital social de \$ 157.500.- Asimismo el Sr. Costa vende, cede y transfiere 175 cuotas (de 100 pesos de valor nominal cada una) a Karina Edith Palumbo (argentina, apellido materno Beau, DNI. 20.141.294, CUIT 27-20.141.294-9, nacida: 19/09/1968), las que representan una participación en el capital social de \$17.500.-. En virtud de la cesión de cuotas de capital, el cedente Sr. Costa, transfiere a cada cesionario, conforme el porcentaje convenido, todos los derechos y obligaciones sociales, colocando en su propio lugar, grado y prelación, todo con subrogación en forma y obligándose con arreglo a derecho y quedando totalmente desvinculado el Sr. Costa de la sociedad.

Gerencia: Se resuelve por unanimidad designar como nuevo Gerente, a José Pablo Faustino Palumbo (DNI. Nº 17.130.036, CUIT

20-17130036-4).

Capital Social: Se fija en \$350.000.-, divididos en 3.500 cuotas de \$100.- de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: José Pablo Faustino Palumbo, suscribe 3.325 cuotas de capital, equivalentes a \$ 332.500.-; y Karina Edith Palumbo, suscribe 175 cuotas de capital, equivalentes a \$17.500.-.

Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social en cuanto no fueran modificadas por el presente.

\$ 72 339311 Nov. 3

ROLI S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "ROLI S.R.L. s/Constitución de Sociedad", (Expte. N° 302/2017 - CUIJ N° 21-05790204-0), de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, se hace saber la siguiente constitución de sociedad: Denominación: ROLI S.R.L. Fecha de Constitución: 29/05/2017. Socios: Adrián Alejandro Heit, D.N.I. N° 29.979.131, domiciliado en calle General López N° 121 de la localidad de Teodelina, departamento General López, de la provincia de Santa Fe y Luciano Sebastián Albanesi, D.N.I. N° 29.072.354, domiciliado en calle 9 de Julio N° 575 de la localidad de Teodelina, departamento General López, de la provincia de Santa Fe. Sede Social: General López N° 121 de la localidad de Teodelina, departamento General López, de la provincia de Santa Fe. Plazo de Duración: 30 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: Transporte: el transporte de cargas para la corta y larga distancia dentro de establecimientos agropecuarios o fuera de ellos en el ámbito del territorio nacional o del extranjero, por intermedio de vehículos de su propiedad o de terceros.- Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000), dividido en Dos Mil Quinientas (\$ 2.500) cuotas de pesos Cien (\$100.) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma:

1) Adrián Alejandro Heit, suscribe Un Mil Doscientos Cincuenta (1.250) cuotas por un valor nominal de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$125.000.), que integra en dinero que se abona conforme los medios previstos en la Ley 25.345, de la siguiente forma: el veinticinco por ciento en el acto de suscripción, y el saldo dentro del término de los dos años a contar desde la fecha de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio; y 2) Luciano Sebastián Albanesi, suscribe Un Mil Doscientos Cincuenta (1.250) cuotas por un valor nominal de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$125.000.), que integra en dinero que se abona conforme los medios previstos en la Ley 25.345, de la siguiente forma: el veinticinco por ciento en el acto de suscripción, y el saldo dentro del término de los dos años a contar desde la fecha de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.- Administración: La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo del socio Sr. Adrián Alejandro Heit, D.N.I. N° 29.979.131, en calidad de Socio Gerente. Fecha de Cierre de Balance: 31 de diciembre de cada año. Venado Tuerto, 25 de setiembre de 2017. María Celeste Rosso (Juez) - Dra. María Julia Petracco (Secretaria)

\$ 102 339376 Nov. 3

RAPIFERR S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la lera. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la inscripción del contrato social de RAPIFERR Sociedad de Responsabilidad Limitada, el cuál se sintetiza en los siguientes ítems:

1) Fecha del acto de disposición de la constitución: 9 de octubre de 2017

2) Denominación: RAPIFERR Sociedad de Responsabilidad Limitada

3) Socios: Natalia Andrea Abdelnur, argentina, profesora de educación física, casada en primeras nupcias con Juan Santiago Oliva, D.U. 23.766.393, cuit. 23-23766393-4, nacida el 28 de enero de 1974, con domicilio en calle Pedro A. Ríos N° 636 Bis, Funes, provincia Santa Fe, y Juan Santiago Oliva, argentino médico, casado en primeras nupcias con Natalia Andrea Abdelnur, D.U. 24.292.725, CUIT. 20-24292725-8, nacido el 6 de julio de 1975, con domicilio en calle Pedro A. Ríos N° 636 Bis, Funes, provincia

Santa Fe.

4) Domicilio social: Pedro A. Ríos N° 636 Bis, Funes, provincia Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de artículos de ferretería, electricidad, bulonería, pinturas, impermeabilizantes, herramientas y maquinarias industriales.

6) Plazo máximo: Cinco años comenzados a contar a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: \$ 300.000,- representados por 3.000 cuotas de \$ 100,- cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Natalia Andrea Abdelnur, 1.530 cuotas de \$ 100.- cada una, o sea un capital de \$ 153.000.- y Juan Santiago Oliva, 1.470 cuotas de \$ 100,- cada una, o sea un capital de \$ 147.000.- Los socios integran en dinero efectivo el 25% del capital suscrito, es decir la suma de \$ 75.000.- mientras que el remanente de \$ 225.000.- equivalentes al 75%, será efectuado, también en dinero efectivo dentro de los 120 días contados a partir de la fecha del presente contrato.

8) Fiscalización: Todos los socios

9) Administración: Por la socia señora Natalia Andrea Abdelnur y el gerente no socio, señor Uriel Matías Abdelnur, argentino, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias de la señora Geraldina Ariana Lajara, s/resolución N° 135/12 de fecha 10/02/2012 extendida por el Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3, Rosario, D.U. 25.599.903, CUIT. 20-25599903-7, nacido el 19 de octubre de 1976, con domicilio en calle Arturo Illía N° 1515 Bis, Funes, provincia Santa Fe.

10) Representación legal: Por la socia señora Natalia Andrea Abdelnur y el gerente no socio señor Uriel Matías Abdelnur, actuando en forma indistinta.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 90 339432 Nov. 3

S.C. INDUSTRIAL S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Fecha de aprobación de designación de socio Gerente: 23/06/2017.

2) Designación de gerente al socio Pablo Luciano Sánchez,

3) Nueva cláusula sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los socios, Mariana Virginia Sánchez y Pablo Luciano Sánchez, en calidad de Gerentes. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente". Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo número 375 del Código Civil y Comercial

\$ 45 339391 Nov. 3

ARMONIZAR S.R.L.

CONTRATO

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada:

1) Socios: El Señor García Juan Pablo, Argentino, DNI 21.885.711, nacido el 05 de Marzo de 1971, soltero, con domicilio en Avenida Morrison 8652, de la localidad de Rosario, de profesión Comerciante y el Señor Marull Luciano Ramón, Argentino, DNI 22.244.521, nacido el 21 de Julio de 1971, casado en primeras nupcias con Gigoux María Lourdes, con domicilio en A. Grunning Rosas 9180 de la localidad de Rosario, de profesión comerciante. 2) Suscripción: El contrato Social fue suscrito el día 05 de Octubre de 2017. 3)

Denominación: ARMONIZAR S.R.L. 4) Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Juan Elorza 2091 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Venta al por mayor y menor; de pinturas y productos conexos, b) Venta al por mayor y menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos. 6) Duración: 5 años a contar desde su inscripción. 7) Capital Social: Pesos trescientos mil (\$300.000) 8) Integración: 25 % en el acto constitutivo y el saldo dentro de los 18 meses de dicha fecha. 9) Administración y Representación: Los Señores Marull Luciano Ramón, Argentino, DNI 22.244.521, nacido el 21 de Julio de 1971, casado en primeras nupcias con Gigoux María Lourdes, con domicilio en A. Grunning Rosas 9180 de la localidad de Rosario; García Sebastián Andrés, Argentino, DNI 22.777.609, nacido el 17 de Mayo de 1972, soltero, con domicilio en Aduana 1225 Bis de la Localidad de Rosario y el Señor García Fernando José, Argentino, DNI 26.609.034, nacido el 10 de Mayo de 1978, soltero, con domicilio en Ernesto Palacio 9319 de la Localidad de Rosario. 10) Cierre del Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 65 339468 Nov. 3

ALL SERVICE S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En los autos "ALL SERVICE S.R.L. (Expte. nro. 4579/2017 Reg. Pub. Comercio) se transfieren las cuotas del fallecido Hugo Jorge Canel (DNI 4.535.567) en la proporción de trescientos noventa cuotas de \$100.- cada una; a favor a sus herederos declarados, a saber: Devoto, María Luz del Carmen, nacida el 16/07/1947, viuda. Argentina, de profesión ama de casa, domiciliada en Malabia 1174 bis de Rosario, DNI 5.700.848, la cantidad de ciento noventa y cinco cuotas de \$100.- cada una; Canel, Agustina María, nacida el 09/03/1978, casada en primeras nupcias con Juan Pablo Piscione, Argentina, de profesión Contadora, domiciliada en la calle Álvarez Condarco 1430 de Rosario, DNI 26.281.193, la cantidad de treinta y nueve cuotas de \$100.- cada una; Canel, Luz María, nacida el 08/09/1976, soltera. Argentina, de profesión profesora de inglés, domiciliada en la calle Malabia Nro. 1154 bis de Rosario, DNI 25.431.217, la cantidad de treinta y nueve cuotas de \$100.- cada una; Canel, Joaquín Ignacio, nacido el 22/11/1974, casado en primeras nupcias con María Soledad Castellano, Argentino, de profesión Contador, domiciliado en la calle Malabia Nro. 1174 bis de Rosario, DNI 24.229.484, la cantidad de treinta y nueve cuotas de \$100.- cada una; Canel, Santiago, nacido el 28/09/1979, soltero, Argentino, de profesión Licenciado en Economía, domiciliado en la calle 5d 4657 de la ciudad de Funes, DNI 27.667.873, la cantidad de treinta y nueve cuotas de \$100.- cada una; Canel, Juan María, nacido el 02/09/1982, casado en primeras nupcias con Carolina Rubio López, Argentino, de profesión Contador, domiciliado en la calle Malabia Nro. 1174 bis de Rosario, DNI 29.752.028, la cantidad de treinta y nueve cuotas de \$100.-cada una.-

\$ 65 339477 Nov. 3

ANTOMAR S.A.

ESCISIÓN

De conformidad a lo establecido en el artículo 88 c.c. y s.s. de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de julio de 2017, en la sede social, calle Moreno 933 de la ciudad de Rosario, se resolvió aprobar la escisión de Antomar S.A., por lo que se comunica lo siguiente: Conforme balance especial de escisión cerrado al 30 de abril de 2017, debidamente aprobado por la asamblea general extraordinaria de fecha 31 de julio de 2017. Presenta un Activo de \$ 9.155.915,93, un Pasivo de \$ 121.954,15 y un Patrimonio Neto de \$ 9.033.961,78. Se destinan a las sociedades escisionarias, Reina Mora S.A. con Domicilio en San Martín 1440 bis de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, un Activo de \$ 2.426.250,00, un Pasivo de \$ 0.00 y un Patrimonio Neto de \$ 2.426.250,00 y a Lugano Erba S.R.L. con domicilio en Balcarce 1564, de la ciudad de Rosario, un Activo de \$ 2.426.250,00, un Pasivo de \$ 0 y un Patrimonio Neto de \$ 2.426.250,00. Como consecuencia de dicha escisión, Antomar S.A. establece su capital en \$ 500.000 dividido por 50.000 acciones de VN \$ 10 cada una, que han sido suscriptas e integradas.

\$ 135 339510 Nov. 3

ADMINISTRADORA INDUSTRIAL METROPOLITANO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la Ciudad de Pérez, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las quince horas veinte minutos, se reúnen en la Sede Social de la Administradora Parque Industrial Metropolitano S.A., en la Asamblea General Ordinaria se procedió a la Elección de Directores por un nuevo período. El directorio está compuesto por cinco directores Titulares y cinco directores suplentes que duraran en sus cargos hasta el año 2020, quedando conformado de esta manera el Richard Mark Irvine, quien ocupara el cargo de Presidente y Director Titular por los Sres. Pablo Alberto Valenti, Ariel Erlij, Diego Héctor Rodríguez, y Francisco José Luis Greco, quienes ocuparan el cargo de Directores titulares y los Sres. Cesar Eduardo Goldin, Oscar Alberto Laurino, Enrique Agustín Otaño, Pablo Campanario y Francisco Cesar Milanesio, quienes ocuparan el cargo de Directores suplentes. Los mismos toman conocimiento de sus designaciones y aceptan los cargos.

\$ 45 339485 Nov. 3

AGROTRES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Con fecha 10 de Abril de 2017, en Asamblea de Socios se resolvió por unanimidad, designar el siguiente Directorio: Presidente: Ricardo Juan Ostapchuk, argentino, DNI. 14.762.889, CUIT 20-14762889-8, nacido el 22 de Enero de 1962, casado en primeras nupcias con María Isabel Alborno, de profesión comerciante, con domicilio Avda. Madres de Plaza 25 de Mayo 2880 - Piso 2880 - Dto. 2 - Rosario, Pcia. de Santa Fe; Vicepresidente: Edgardo Rubén Morenza, argentino, de apellido materno Sebastian; de estado civil casado en primeras nupcias con Gabriela Felicitas Fracchia, de profesión comerciante, titular del DNI número 17.510.075, CUIT 20-17510075-0, nacido el 29 de Agosto de 1965, con domicilio en calle Mendoza 101 - Piso 17 - Rosario; y Director Suplente: Horacio Fernando Galardi, argentino, de apellido materno Kuhry, de estado civil divorciado de sus primeras nupcias con Doña Andrea Gabriela Bellesi, de profesión comerciante, titular de DNI número 18.342.179, CUIT 20-18342179-5, nacido el 10 de julio de 1967, domiciliado en calle San Martín número 1777 de la Ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe.

\$ 45 339577 Nov. 3

BIOQUÍMICOS ASOCIADOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 13 días del mes de Octubre de 2017, se reúnen los Sres. Ricardo Eduardo Alloatti, argentino, nacido el 18.02.1953 D.N.I. 10.671.015, casado, con domicilio en Saavedra N° 1461 Rosario, Bioquímico; el Sr. Luis Alberto Caprile, argentino, nacido el 22.04.1955, casado, D.N.I. 11.750.189, con domicilio en Anchorena N° 717 Rosario, Bioquímico, y Sr. Fernando Luis Martínez, argentino, nacido el 03.03.1964, D.N.I. 16.249.896, casado, con domicilio en Rioja N° 2116 - 7º 1 de Rosario, Bioquímico, los socios convienen de común acuerdo:

Primero: Cesión de cuotas El Sr. Luis Alberto Caprile. cede, vende y transfiere a los señores Ricardo Eduardo Alloatti, y Fernando Luis Martínez, la totalidad de sus tenencias es decir 4.000 cuotas de capital de \$ 10.- de valor nominal cada una es decir la suma de \$ 40.000.- las que se transfieren en partes iguales a los señores Sr. Ricardo Eduardo Alloatti, y Sr. Fernando Luis Martínez, quienes cada uno adquiere la cantidad de 2.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10.- cada una es decir la suma de \$ 20.000.- los compradores abonarán en este acto y en efectivo.- La Sra. Susana Villarreal, con D.N.I. 12.326.655 esposa del cedente Sr. Luis Alberto Caprile, presta su expreso consentimiento a la cesión de cuotas del presente escrito, que realiza su esposo. Atento a las Cesiones realizadas la sociedad queda integrada por los siguientes socios: Sr. Ricardo Eduardo Alloatti - D.N.I. 10.671.015, y Sr. Fernando Luis Martínez - D.N.I. 16.249.896 cuyos demás datos figuran al inicio del presente. Se procede a la redacción de la Cláusula Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 120.000.- (Pesos ciento veinte mil) dividido en 12.000 (Pesos doce mil) cuotas de capital de \$ 10.- (Pesos diez) cada una de valor nominal, que los socios suscriben e integran en partes iguales: Sr. Fernando Luis Martínez, y Sr. Ricardo Eduardo Alloatti, quienes han suscripto e integrado cada uno de ellos 60.000.- cuotas sociales de \$ 10.- c/u de valor nominal, es decir la suma de \$ 60.000.- (Pesos sesenta mil) cada uno lo que representa el total del capital) suscripto e integrado por la suma indicada.

Segundo: Modificación de la cláusula de la Administración de la sociedad La misma queda redactada de la siguiente forma a partir de la modificación: Cláusula Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de dos socios gerentes socios o no de

la sociedad. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de “socio-gerente” o “gerente” según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones ajenas a la sociedad.

En este acto se acuerda designar los socios señores Sr. Fernando Luis Martínez, D.N.I. N° 16.249.896; y Ricardo Eduardo Alloatti, D.N.I. N° 10.671.015, quienes aceptan el cargo para el que han sido designados, mediante la firma al pie del presente escrito. Los socios ratifican en un todo las cláusulas del Contrato Social original y sus modificaciones que dicen conocer y aceptar.-

§ 110 339533 Nov. 3

BASALDÚA S.R.L.

SUBSANACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la subsanación social de “BASALDÚA BEATRIZ, MARÍA ROSA CORNEJO BASALDÚA GEORGINA, MARÍA”, CUIT N° 30-61896321-3 en “BASALDÚA” S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Beatriz María Basaldúa de Mayoraz DNI Nro. 5327327 CUIT 27-05327327-6, nacida el 11 de febrero de 1946, casada en primeras nupcias con Ricardo Luis Mayoraz, DNI Nro. 6.021.998, argentina, de profesión empresaria, domiciliada en calle Italia 762, noveno piso, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; María Rosa Basaldúa De Deferrari, DNI Nro. 6.681.174, CUIT 27-06681174-9, nacida el 23 de febrero de 1951 casada en primeras nupcias con Jorge Luis Deferrari, DNI Nro. 4.539.401, argentina de profesión empresaria, domiciliada en calle Montevideo 1638, octavo piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires; Georgina Cornejo Basaldúa, DNI Nro 21 760 098 CUIT 27-21760098-2, nacida el 29 de agosto de 1970, divorciada según Expediente N° 2-73 325/03 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de la ciudad de Salta con sentencia de fecha del 28 de mayo de 2005, argentina, de profesión docente domiciliada en calle Oran 450 Barrio El Típal, de la ciudad de Salta, provincia de Salta y María Cornejo Basaldúa, DNI Nro. 22.225.996, CUIT 27-22225996-2, nacida el día 22 de septiembre de 1971 divorciada según Expediente N° 400602/12, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de la ciudad de Salta, registrado al folio 5296/97 del libro 14 - Tomo 17 con fecha 7 de diciembre de 2012, argentina, de profesión arquitecta, domiciliada en calle San Lorenzo 70, Barrio El Típal, de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

2) Fecha del instrumento de subsanación: 25/09/2017.

3) Denominación social: “BASALDÚA” S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Italia 762, piso 9, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena asociada a terceros, dentro o fuera del país a la explotación agropecuaria consistente en: 1. La explotación de la actividad productiva agropecuaria, en establecimientos de la sociedad o de terceras personas, en el ramo agrícola, pecuario, frutícolas, hortícola, forestal de granja avícola, cunicola, animales para piel, cuero o pluma, actividad tampera, de cabaña, haras, cría, recría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo (bovino equino porcino, lanar, avícola y cunicola). 2. Compraventa de cereales, oleaginosos, legumbres, forrajes, ganados de todo tipo así como los productos y subproductos de todos ellos, al igual que semillas, agroquímicos fertilizantes forrajes, productos. 3. veterinarios, alimentos de cualquier tipo, herramientas, máquinas e implementos agrícolas. 4. Consignaciones, comisiones, representaciones, mandatos y remates, actuando como consignataria, comisionista, corredora, representante, intermediaria, mandataria y rematadora de bienes muebles y/o productos agropecuarios. 5. Servicios de labores agrícolas: preparación de la tierra, siembra, fumigación y cosecha servicios de seguimiento y control de cultivos desde la siembra hasta la cosecha. Prestar servicios de laboreo, siembra, fumigación, monitoreo y control de plagas y malezas tanto permanentes en lotes destinados a la actividad ganadera. Prestar servicios de mantenimiento y conservación de mejoras tanto permanentes como temporarias. Mantenimiento de camino, movimiento de tierra servicios de confección y distribución de reservas forrajeras. 6. Servicios de asesoramiento: asesoramiento integral agropecuario a terceros por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros. 7. Financiera: efectuar toda clase de operaciones en todos los bancos oficiales y privados o en entidades financieras del país o del extranjero, creados o a crearse, de conformidad con lo que establecieron sus respectivas leyes, reglamentos y cartas orgánicas, celebrar contratos de compraventa de monedas extranjeras, divisas, activos financieros, metales y toda otra clase o especie de mercadería que se comercialice

En los mercados disponibles y de futuros del país y del extranjero, con sujeción a las leyes vigentes en la materia, efectuar inversiones o aportes de capital en sociedades constituidas a constituirse, con las limitaciones establecidas en los arts. 30 y 31 de la

Ley de Sociedades Comerciales.

6) Plazo de duración: 99 (Noventa y Nueve) años a partir de su Inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: alcanza la suma de \$600.000 (Pesos Seis Cientos Mil), dividido en 60.000 (Sesenta Mil) cuotas de capital de valor nominal \$10 (Pesos Diez).

8) Administración, representación y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, de acuerdo a lo que resuelve la reunión de socios. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se resuelve por unanimidad designar como gerentes a los señores: Beatriz María Basaldúa de Mayoraz María Rosa Basaldúa de Defferrari, Georgina Cornejo Basaldúa María Cornejo Basaldúa, Ricardo Miguel Mayoraz y Joaquín Mayoraz.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de mayo de cada año.

\$ 148 339553 Nov. 3

BUNKER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 53 de fecha 03/08/2015 se designó el Directorio de Bunker S.A. y por acta de Directorio Nº 192 de la misma fecha se distribuyeron los cargos del mismo, quedando este constituido de la siguiente manera: Presidente: Bossicovich, Nicolás Carlos, DNI 20.555.738; Director suplente: Vinzia, Javier Omar, DNI 12.525.176. La duración en los cargos es de 2 (dos) ejercicios. Los miembros del directorio constituyen domicilio especial, Art. 256, ley 19550, en calle Necochea 2057 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 339578 Nov. 3

BUNKER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 57 de fecha 03/08/2017 se designo el Directorio de Bunker S.A. y por Acta de Directorio Nº 194 de la misma fecha se distribuyeron los cargos del mismo, quedando este constituido de la siguiente manera: Presidente: Bossicovich, Nicolás Carlos, DNI 250.555.738; Director Suplente: Vinzia, Javier Omar, DNI 12.525.176. La duración en los cargos es de 2(dos) ejercicios. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial en calle Necochea 2057 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 339580 Nov. 3

BUNKER S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 191 de fecha 15/07/2015 se dejó establecido el nuevo domicilio legal y comercial de Bunker S.A. en calle Necochea 2057 de la ciudad de Rosario.

BARGIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de Setiembre del año 2017, entre los señores/as: Giacone Raúl Edmundo Ramón, argentino, D.N.I. 10.199.665, nacido el 29 de Diciembre de 1951, casado en primeras nupcias con Marta Teresita Barbero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Dorrego 1951 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-10199665-5; Barbero Marta Teresita, argentina, D.N.I. 10.372.290, nacida el 27 de Abril de 1953, casada en primeras nupcias con Giacone Raúl Edmundo Ramón, de profesión ama de casa, con domicilio en calle Dorrego 1951 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, CUIT 27-10372290-5; Giacone María Florencia, argentina, D.N.I. 31.537.771, nacida el 05 DE Julio de 1985, soltera, de profesión diseñadora industrial, con domicilio en calle Dorrego 1951 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, CUIT 23-31537771-4; y Giacone Juan Pablo, argentino, D.N.I. 28.126.716, nacido el 29 de Junio de 1980, soltero, con domicilio en calle Rivadavia 663, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, de profesión contador público, CUIT 24-28126716-3; únicos socios de BARGIA S.R.L.

(Contrato Social debidamente inscripto en Tomo Nro. 165, Folio 4658, Nro. 270), acuerdan:

a) Designación de Gerentes: Conforme a la cláusula sexta, se ratifica como Gerente a Giacone Juan Pablo, argentino, D.N.I. 28.126.716 y se designa como nuevo Gerente a Giacone Raúl Edmundo Ramón, D.N.I. 10.199.665. b) Establecer el Nuevo Domicilio Social, en la calle Dorrego 1667 Piso 9 Depto. A de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

CLEANER SOLUTIONS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuestos en los autos caratulados "CLEANER SOLUTIONS S.R.L. s/Constitución de Sociedad" CUIJ 21-05195476-6-, de tramite por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Santa Fe, se hacer saber que: se ha dado inicio a la gestión de inscripción de Estatuto y Designación de autoridades de la entidad CLEANER SOLUTIONS S.R.L.. Socios: Carlos Andrés Ramón Romero, argentino, D.N.I. Nº 34.299.910, CUIL/CUIT Nº 20-34299910-8, nacido el 27 de febrero de 1989, de estado civil soltero, de profesión empleado, con domicilio legal en calle Lavalle Nº 6671 de la Ciudad de Santa Fe, y la Señora Ana Paula Gómez, argentina, nacida el 16 de marzo de 1989, D.N.I. Nº 34.394.365, CUIL/CUIT Nº 27-34394365-8, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio legal en calle Padre Quiroga Nº 2799 de la Ciudad de Santa Fe. Fecha Instrumento de constitución: 05 de Septiembre de 2017. Razón Social: La sociedad tendrá por denominación Cleaner Solutions S.R.L. Domicilio; La sociedad tendrá su domicilio en Pasaje Boedo Nº 1214 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Plazo: El término de duración de la firma será de diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá como objeto será el de realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros en el país la siguiente actividad: a) Servicios para empresas. La realización de tareas de limpieza, higiene y saneamiento ambiental: fumigación y control de plagas en edificios, diseño y mantenimiento de parques y jardines, servicios que podrán ser prestados tanto a empresas e instituciones privadas como a organismos públicos o estatales; b) Cafetería, envío y recepción de mensajes o documentación; c) Compra-venta, venta, fraccionamiento, distribución, representación, importación de productos de limpieza. Para ejercicio de sus actividades la sociedad podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y con las compañías financieras, en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Santa Fe; con el banco efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$100.000) que se divide en Cien (100) cuotas iguales de pesos Mil (\$1.000). Las cuotas son suscriptas en su totalidad en las siguientes proporciones: el señor Carlos Andrés Ramón Romero con Cincuenta (50) cuotas por la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000); la señora Ana Paula Gómez con Cincuenta (50) cuotas por la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), El 25% del capital suscrito es integrado por todos los socios en efectivo, ante Depósito en Garantía en el Banco Santa Fe. Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de la señora Gómez Ana Paula en su carácter de Socia Gerente, designada por el plazo de duración de tres años, pudiendo ser reelectas por el voto de la mayoría de capital. Cierre de ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.- Lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL.

Santa Fe, 26 de Octubre de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 142 339584 Nov. 3

CENTRO COMBUSTIBLES

TORTUGAS S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 11 de Octubre de 2017

Socios: Crossetti, Gastón Daniel nacido el 12 de Febrero de 1991, argentino, masculino, empresario, domiciliado en Calle 14 N 558 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, soltero, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. N° 35.250.805, C.U.I.T.: 20-35250805-6 y Crossetti, Mateo, nacido el 2 de Octubre de 1998, argentino, masculino, empresario, domiciliado en Calle 14 N 558 de la localidad de Las Parejas, soltero, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 41.216.884, CUIT N° 20-41216884-5

Domicilio: Se fija la sede social de CENTRO COMBUSTIBLES TORTUGAS S.R.L. en Ruta 9 Km 417 de la ciudad de Tortugas, Provincia de Santa Fe.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de CENTRO COMBUSTIBLES TORTUGAS SOCIEDAD DE RESONSABILIDAD LIMITADA.

Plazo: El término de duración de la firma será de veinte años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a la comercialización y servicio de compraventa, permuta, y la realización de toda clase de operaciones con productos derivados del petróleo y gas, es decir naftas en todas sus clases, gasoil, kerosén, aceites, lubricantes, como así también la explotación de estaciones de servicio, incluyendo, mini mercados, gomería, lavadero, estacionamiento, comedores, telecentro, repuestos en general y todas las actividades afines a la explotación de estaciones de servicio.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de .trescientos mil pesos (\$ 300.000) divididos en trescientos mil cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Gastón Daniel Crossetti suscribe ciento cincuenta mil cuotas de 1 peso cada una, que representan ciento cincuenta mil pesos del capital social y Mateo Crossetti suscribe ciento cincuenta mil cuotas de 1 peso cada una, que representan ciento cincuenta mil pesos del capital social. Los socios integran el capital de la siguiente manera: veinticinco por ciento en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el resto del saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no. Habiendo sido designado el Sr. Gastón Daniel Crossetti como gerente quien usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedido de la denominación social. Los gerentes harán uso de la firma en forma indistinta.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 95 339562 Nov. 3

DR. VERDE S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de DR. VERDE-S.R.L. y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de la Ley:

1 - Datos de los socios: Eduardo Alfredo Venturi, argentino. D.N.I. N° 12.788.643, CUIT N° 20-12788643-2, casado en primeras nupcias con la Sra. Amelia Medina, comerciante, nacido el 03 de Febrero de 1957, con domicilio en calle Felipe Moré 1385, de la ciudad de Rosario el Sr. Rolando Miguel Verneti, argentino. D.N.I. N° 13.509.724, CUIT N° 20-13509724-2 casado en primeras nupcias con la Sra. Bibiana Araceli Favre, comerciante, nacido el 13 de Febrero de 1960, con domicilio en calle Viamonte 1460, de la ciudad de Rosario y el Sr. Gonzalo Javier Fernández, argentino. D.N.I. N° 30.285.408, CUIT N° 20-30285408-5 soltero, comerciante, nacido el 29 de Abril de 1983, con domicilio en calle Pública 754 de la ciudad de Ricardone.

2 - Fecha de constitución: 21/09/2017.

3 - Denominación: DR. VERDE S.R.L.

4 - Domicilio: Avenida Eva Perón 4521 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5 - Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociado a terceros, a la fabricación de computadoras. Fabricación, remanufactura y recarga de cartuchos de tinta para sistemas de impresión. Servicios de reparaciones. Comercialización por mayor y menor de materiales, componentes y accesorios afines para el mercado interno y externo.

Alquilar a terceros equipos y sistemas de impresión. Otorgamiento a terceros de franquicias.

Ejecutar mandatos, representaciones, comisiones. Importar y exportar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por la ley o por este contrato.

6 - Duración: 20 (Veinte) años.

7 - Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000.- (Pesos Trescientos mil), dividido en 3.000 (Tres mil) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (Pesos cien) cada una, y de 1 (Un) voto por cuota, que los socios han suscripto de la siguiente manera: el Sr. Eduardo Alfredo Venturi, 1.275 (Un mil doscientas setenta y cinco) cuotas sociales; el Sr. Rolando Miguel Verneti, 1.275 (Un mil doscientas setenta y cinco) cuotas sociales y el Sr. Gonzalo Javier Fernández, 450 (Cuatrocientas cincuenta) cuotas sociales. La integración de las cuotas sociales se ha realizado en un 25% (Veinticinco por ciento) en este acto, en efectivo, debiendo integrarse el remanente dentro del plazo máximo de 24 (veinticuatro) meses, en efectivo a contar desde la fecha del presente contrato.

8 - Dirección y Administración. Representación: Estará a cargo de un gerente, socio o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio- gerente" precedida de la denominación social

Es designado Gerente el Socio Sr. Gonzalo Javier Fernández.

9 - Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 90 339461 Nov. 3

DI MARTINO S.A.S

CONTRATO

Constitución: 15/08/17 1) Di Martino José Alejandro argentino, 19/08/74, D.N.I. 23.928.637, CUIT 20-23928637-3, comerciante, soltero, domiciliado en Pellegrini N° 1474 7mo Dpto. "E" Rosario. 2) Denominación: "DI MARTINO S.A.S". 3) Domicilio en San Martín 1189 Rosario Santa Fe 4) Tiene por objeto la venta al por menor de colchones y somieres y como actividad secundaria la venta al por menor de muebles para el hogar, artículos de mimbre y corcho. 5) 99 años 6) Capital: \$ 25.000, representado por 25.000 acciones nominativas no endosables de pesos un \$ 1 v/n C/1. 7) Único Administrador Titular: Di Martino José Alejandro con domicilio especial en Argentina Prov. Santa Fe Rosario Pellegrini N° 1474 7mo "E" y administrador suplente Di Martino Joel Arístides domicilio especial en Argentina Prov. Santa Fe Funes La Rastra N° 2662, todos por plazo indeterminado. 8) Prescinde de órgano de fiscalización. 9) cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 45 339581 Nov. 3

EME ERRE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Entre José Luis Zingale, argentino, nacido el 16/02/1960, casado con María Rosa Gulisano, de profesión comerciante, domiciliado en calle Milán 1240 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con DNI Nº 13.788.095, CUIT 20-13788095-5, María Rosa Gulisano, argentina, nacida el 19/10/1960, casada con José Luis Zingale, de profesión comerciante, domiciliada en calle Milán 1240 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con DNI Nº 14.328.694, CUIT 27-14328694-6, Romina Vanesa Zingale argentina, nacida el 14/11/1984, estado civil divorciada según sentencia Nº 1106 del 24/04/2014 del Tribunal Colegiado de Familia N 7 de Rosario, de profesión comerciante, domiciliada en calle Milán 1240 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, con DNI N 31.263.511, CUIT 27-31263511-4, y Jorge Guillermo Pablo Salazar, D.N.I. Nº 8.048.311, CUIT 20-08048311-3, comerciante, divorciado según Sentencia Nº 3822 de fecha 18/11/2010 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, argentino, nacido el 25 de octubre de 1949, con domicilio en Av. Jorge Newbery 9041 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar manifiestan: Primero: que la Sra. María Rosa Gulisano cede, vende y transfiere a favor de la señora Romina Vanesa Zingale, ciento cincuenta cuotas (150) cuotas de capital de una valor nominal de pesos cien (\$100) cada una de ellas, o sea por un total de pesos quince mil (\$ 15.000), que posee en la sociedad EME ERRE S.R.L., inscrita en Contratos al Tomo 166, Folio 1900 Nº 118 de fecha 28 de enero de 2015, Cesión de cuotas y Modificación inscrita en Contratos al Tomo 167, Folio 7870 Nº 493 de fecha 11 de abril de 2016, cesión que se realizará por el valor nominal de las mismas, es decir, pesos quince mil (\$ 15.000.-), y que la Sra. María Rosa Gulisano cede, vende y transfiere a favor de al Sr. Jorge Guillermo Pablo Salazar, setecientos cincuenta cuotas (750) cuotas de capital de una valor nominal de pesos cien (\$100) cada una de ellas que posee en la sociedad EME ERRE S.R.L, o sea por un total de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000.-) Segundo: que el Sr. José Luis Zingale cede, vende y transfiere a favor de la señora Romina Vanesa Zingale, trescientas (300) cuotas de capital de una valor nominal de pesos cien (\$100) cada una de ellas, o sea por un total de pesos treinta mil (\$ 30.000.-), que posee en la sociedad EME ERRE S.R.L., cesión que se realizará por el valor nominal de las mismas, es decir, pesos treinta mil (\$ 30.000.-).- Tercero: En virtud de la cesión operada, la cláusula quinta del contrato social, queda redactada de la siguiente manera: QUINTA: "El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (150.000), dividido en mil quinientas cuotas (1.500), de pesos cien (\$100.-) cada una de ellas, que los socios tienen totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: El Sr. Jorge Guillermo Pablo Salazar, la cantidad de setecientos cincuenta cuotas (750) de capital de pesos cien (\$100.-) cada una, o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.500), representativas del 50% del capital social y la Sra. Romina Vanesa Zingale, la cantidad de setecientos cincuenta cuotas (750) de capital de pesos cien (\$100) cada una, o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000), representativas del 50% del capital social."- Cuarto: Atento a la cesión de cuotas efectuada, la Sra. María Rosa Gulisano renuncia al cargo de gerente que tenía en la sociedad EME ERRE S.R.L. Quinto: Seguidamente y atento a la renuncia efectuada ut supra, se designa por unanimidad como gerente de la sociedad al Sr. Jorge Guillermo Pablo Salazar, quien actuara conforme a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.- Sexto: Con estas cesiones de carácter definitivo e irrevocable los Sres. José Luis Zingale y María Rosa Gulisano quedan desvinculados de la sociedad EME ERRE S.R.L., así como a todos sus derechos y beneficios. Asimismo los Sres. mencionados se comprometen a cancelar todas las deudas y cheques a cobrar de fechas anteriores al 10 de junio del año en curso y expresan mutuamente su consentimiento a las cesiones de cuotas operadas ut supra.

\$ 140 339550 Nov. 3
